

# Ministerio de Salud decreta Alerta Sanitaria por brote de Fiebre Q en tres regiones



El Ministerio de Salud decretó Alerta Sanitaria en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos debido a un brote epidémico de Fiebre Q que afecta principalmente a trabajadores pecuarios de la región de Osorno, registrándose 59 casos a la fecha.

Es una enfermedad de tipo zoonótica, es decir, que es transmitida de animales a seres humanos, a través de la bacteria *Coxiella burnetti*.

Puede afectar principalmente a personas que trabajan en contacto con mamíferos rumiantes, tales como vacunos, ovejas y cabras, por lo que se la considera una enfermedad profesional. Esta transmisión se produce preferentemente por:

- Inhalación de gotas, aerosoles y polvo contaminado con fluidos corporales como orina, deposiciones o líquido amniótico de animales infectados con la bacteria,
- Por el consumo de leche no pasteurizada de estos mismos,
- También es posible la transmisión de persona a persona.

## MEDIDAS DE CONTROL

Respecto de los trabajadores pecuarios se recomienda:

- Lavado de manos frecuente y cada vez que finalice una tarea.
- Uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP): guantes impermeables, máscara para gases, vapores y partículas (P100), calzado de seguridad impermeable que impida el contacto dérmico, buzos de trabajo desechables y pecheras de goma.
- No manipular ni contaminar las máscaras.
- Las pecheras de goma, zapatos y guantes deben ser lavados y desinfectados cada vez que finalice una tarea.
- La ropa de trabajo debe ser lavada en la empresa, y no ser trasladada a los hogares. No debe volver a usarse, si no ha sido lavada previamente (especialmente al cambiar de actividad).
- Aseo y desinfección de instalaciones y todos los elementos existentes en las mismas. Incluye desratización y desparasitación permanente (garrapatas), como asimismo la disposición segura de residuos orgánicos de animales y elementos contaminados rotulados como infecciosos.



Respecto a la población general se recomienda:

- No consumir leche o derivados que no estén pasteurizados.

Ésta y otras medidas del ámbito de la sanidad animal están siendo coordinadas con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), organismo que, en uso de sus atribuciones, ha instruido su implementación y está fiscalizando su cumplimiento.

Para mayor información ingresar al siguiente link:

<http://web.minsal.cl/ministerio-de-salud-decreta-alerta-sanitaria-por-brote-de-fiebre-q-en-tres-regiones/>

FUENTE: Ministerio de Salud Chile.

